



# Resolución Ministerial

Lima, 22 de Agosto del 2017

Visto, los Expedientes N°s 17-077029-003 y N° 17-077030-003 que contienen los Oficios N°s 1430 y 1431.2017.DG.HONADOMANI.SB, emitidos por el Director General (e) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 606-2017/MINSA de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Adjunto/a de la Dirección General (CAP-P N° 0002), se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, a través de Resolución Jefatural N° 70-2015/IGSS de fecha 23 de marzo de 2015, se designó al médico cirujano David Homero Cornejo Falcón, en el cargo de Director Adjunto, Nivel F-4, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con el documento de Visto, el Director General (e) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, así como designar en su reemplazo al profesional propuesto;

Que, por Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, a través del Informe N° 824-2017-EIE-OARH/MINSA la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado por el Director General (e) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", señalando que procede atender la acción de personal solicitada para asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud; del Secretario General; y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



P. LAVADO



R. VILLARÁN C.



G. CANTERAC



A. QUIÑONES L.



C.A.S. SÁNCHEZ C.



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del médico cirujano David Homero Cornejo Falcón, mediante Resolución Jefatural N° 70-2015/IGSS dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al médico cirujano Carlos Eduardo Santillán Ramírez, en el cargo de Director Adjunto, Nivel F-4 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



Regístrese, comuníquese y publíquese.



**PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA**  
Ministra de Salud

